



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
CIVIL

Resolución Número

(01496 del 06 de agosto de 2020)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017, el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: *"Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
CIVIL

Resolución Número

(01496 del 06 de agosto de 2020)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera."

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada, por un término de duración de hasta seis (6) meses.

Que una vez revisada la planta de personal de la entidad se determinó que los servidores públicos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer cumplen con los requisitos exigidos del empleo a proveer, y actualmente se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual o superior al empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, tal como se informó en el Estudio de Verificación de Requisitos publicado el día 10 de julio de 2020, por lo que es procedente realizar nombramientos en provisionalidad.

Que de conformidad con el numeral 11, artículo 37 de la Resolución 01357 del 17 de mayo de 2017 "Por la cual se crean y organizan los Grupos Internos de Trabajo y se les asignan responsabilidades", el Grupo de Carrera Administrativa procedió a realizar el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes, como se relaciona a continuación:

Que mediante oficio No. 3105.564.1.140.20 del 27 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **EDGARDO MC LEAN COVILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía 18.008.266, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.143.20 del 27 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **MICHAEL ONEILL ROBINSON**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.123.625.804, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.144.20 del 27 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **DIEGO ANDRES TORRES ESPINEL**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.055.488, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad,



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
CIVIL

Resolución Número

(01496 del 06 de agosto de 2020)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.145.20 del 27 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JORGE ALBERTO PAEZ ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.281.556, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.148.20 del 28 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **ANNIEL FERNANDO GALVIS SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.696.241, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.149.20 del 28 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JAVIER FERNANDO GONZALEZ LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.883.044, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.150.20 del 28 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JORGE IVAN OSSA GAVIRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.367.993, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.151.20 del 28 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **OSCAR EDUARDO PEREZ BAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.628.752, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.152.20 del 28 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **OVIDIO MAURICIO CADAVID ARCILA**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.382.295, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
CIVIL

Resolución Número

(01496 del 06 de agosto de 2020)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante oficio No. 3105.564.1.153.20 del 28 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JORGE LUIS VELASQUEZ REINA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.130.607.630, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.154.20 del 28 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que la señora **MARIA CAMILA LOZANO MONCALEANO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.486.194, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.155.20 del 28 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JORGE MARIO CACERES GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía 10.031.709, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.156.20 del 28 de julio de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que la señora **NANCY CASTILLO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.552.382, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante del empleo Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva el señor **EDGARDO MC LEAN COVILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía 18.008.266, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 2: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **MICHAEL ONEILL ROBINSON**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.123.625.804, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25

Resolución Número

(01496 del 06 de agosto de 2020)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 3: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **DIEGO ANDRES TORRES ESPINEL**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.055.488, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Aeropuerto de Bucaramanga de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander.

ARTÍCULO 4: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **JORGE ALBERTO PAEZ ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.281.556, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Aeropuerto de Bucaramanga de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander.

ARTÍCULO 5: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **ANNIEL FERNANDO GALVIS SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.696.241, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia.

ARTÍCULO 6: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **JAVIER FERNANDO GONZALEZ LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.883.044, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia.

ARTÍCULO 7: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **JORGE IVAN OSSA GAVIRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.367.993, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia.

ARTICULO 8: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **OSCAR EDUARDO PEREZ BAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.628.752, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia.



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
CIVIL

Resolución Número

(01496 del 06 de agosto de 2020)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

- ARTICULO 9:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **OVIDIO MAURICIO CADAVID ARCILA**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.382.295, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia.
- ARTÍCULO 10:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **JORGE LUIS VELASQUEZ REINA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.130.607.630, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Grupo de Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle.
- ARTÍCULO 11:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la señora **MARIA CAMILA LOZANO MONCALEANO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.486.194, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarla en el Grupo de Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle.
- ARTÍCULO 12:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **JORGE MARIO CACERES GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía 10.031.709, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarlo en el Aeropuerto de Pereira de la Dirección Regional Aeronáutica Valle.
- ARTÍCULO 13:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la señora **NANCY CASTILLO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.552.382, en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y ubicarla en el Grupo de Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca.
- ARTÍCULO 14:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos del 1 al 13 de la presente resolución.



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
CIVIL

**Resolución Número
(01496 del 06 de agosto de 2020)**

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO 15: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C., a los: 06 de agosto de 2020

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General

Elaboró: Diana Marcela Serrano Espinosa / Contratista - Grupo Carrera Administrativa
Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa
Lina Marcela Melo Rodríguez / Directora de Talento Humano
Vo.Bo: Adriana María Gómez Caro / Secretaria General (A)
Jaime Portela Rivera / Especialista Aeronáutico III Grado 38 - Secretaria General